



# Estudio diagnóstico de empleabilidad de jóvenes infractores/as de ley de las regiones Metropolitana y Valparaíso

RESUMEN EJECUTIVO

María Eugenia Sosa Hernández

Colaboradores:  
Cristopher Barrales  
Javier Torres  
Juan Pablo Venegas

## INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana se ha mantenido durante las últimas décadas dentro de las principales preocupaciones de la población Chilena y del gobierno, generándose una serie de modificaciones en la política criminal orientadas a disminuir los niveles de delincuencia en el país (Centro de Estudios Públicos, SF).

En el marco, y desde el año 2007, tras la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) se ha puesto en marcha un sistema de respuesta ante la problemática específica de la delincuencia juvenil, la cual si bien representa un porcentaje menor en relación con la criminalidad adulta, sería responsable de al menos un 30% de los delitos cometidos en el país (Berríos, 2011). El sistema actual de ejecución penal juvenil presenta un modelo diferenciado del sistema de adultos/as, a cargo del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Desde sus inicios la ejecución penal en el sistema juvenil ha tenido, en concordancia con la evidencia internacional y el derecho infantil, como primer objetivo la nivelación escolar de sus usuarios/as. En ese sentido, se considera que todos/as los/as usuarios/as condenados/as deben acceder a programas de educación, uso del tiempo libre y recreación; y luego, acorde al análisis de su caso se establecen las necesidades de acceso a los programas de familia e integración socio-comunitaria, y las necesidades de intervención específicas e individuales, dentro de las cuales se encuentra el desarrollo de una carrera laboral (Servicio Nacional de Menores [SENAME], 2012B).

Pese a ello, e a planificación no parece ir en línea con los intereses de los usuarios, quienes ven desvalorizada la obtención de certificados o títulos de formación, en tanto no logran vislumbrar la educación como una opción viable hacia mejores condiciones de vida (SENAME, 2012A).

Esta noción cobra relevancia especialmente si se considera que la evolución de la población vigente en el SENAME desde su implementación da cuenta un envejecimiento de los usuarios/as, donde el grupo de jóvenes mayores de 18 corresponde actualmente al 58% de los/las jóvenes en cumplimiento de sanción<sup>1</sup>. Este envejecimiento podría deberse a que, en primer lugar, el cumplimiento de las sanciones en la mayoría de los casos se da de manera sucesiva, por lo que un/a joven puede pasar varios años en el Servicio por delitos cometidos en un lapso breve de tiempo. Esto probablemente ocurra en parte importante de los casos pues acorde a cifras entregadas por el SENAME, el 38,6% de los/las jóvenes condenados/as a sanciones en el medio libre o egresados del medio cerrado el 2013 obtuvo una nueva condena antes de cumplirse un año de seguimiento. Las cifras para los cohortes 2009 a 2013 dan cuenta de una situación que parece mantenerse; al menos un tercio de los/las jóvenes que ingresan a SENAME al medio libre o egresan del medio cerrado volverá al sistema antes de los 12 meses (SENAME, 2015B).

Acorde al Boletín del Tercer Trimestre del año 2014 la cantidad de jóvenes que cumple sanción<sup>2</sup> cada día<sup>3</sup> ronda los 9.668 casos, encontrándose el 41,2% de la población nacional

en la Región Metropolitana, donde existe un total de 3.922 jóvenes condenados, de los cuales el 87,8% es de género masculino y el 12,2% restante es de género femenino. De este subgrupo de jóvenes condenados en la Región Metropolitana se puede ver que un 35,1% cumple una sanción en Programa de Libertad Especial (PLE), seguido por el Programa de Sanción en Beneficio a la Comunidad, con un 30,0%. El tercero más numeroso es el Programa de Libertad Asistida Simple (PLA), correspondiente al 24,4% de los casos y, por último, se encuentran los centros privativos de libertad que incluyen la Internación en Centros internación en Régimen Cerrado (CRC) y Semicerrado (CSC), con un 4,6% y 6,0% respectivamente.

La curva etaria de la participación delictual muestra que la tasa de delitos según edad aumenta durante la adolescencia, alcanzando su peak cerca de los 17 años. Hacia los 26

1 Jóvenes vigentes en sanciones (PLA, PLE, SBC, CSC y CRC) al 31 de diciembre del año (salvo en 2014 donde el último mes publicado es septiembre) en SENAME (2006-2014) Boletines estadísticos. Disponibles en [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

2 Condenados, incluye sanciones PLA, PLE, SBC, CSC y CRC.

3 Acorde a la variación observada en los boletines trimestrales de los últimos 3 años puede esperarse que estas cifras se mantengan vigentes a la fecha de redactarse el presente documento.

años la mayoría de los/las jóvenes habrá desistido del delito, por lo que si se busca tener un impacto importante sobre el desistimiento resulta importante centrar esfuerzos durante este peak (Miller, 2009). Así mismo, la alta prevalencia de jóvenes mayores de 18 en cumplimiento de sanción en el sistema de justicia juvenil, así como las tasas de reincidencia expuestas previamente, dan cuenta de que existe aún mucho por hacer para promover el desistimiento e interferir con el agravamiento de las trayectorias delictuales juveniles. Especialmente si se toma en cuenta que el mero contacto del sujeto con el sistema penal genera nuevas dificultades a su desarrollo en tanto el entorno penitenciario no facilita el desarrollo de los/las jóvenes hacia la adultez y que éstas tienden a ser acumulativas en el tiempo (Uggen y Wakefield, 2003).

A los factores relativos a la adolescencia como etapa del desarrollo, y aquellos asociados al contacto con el sistema penal, se suman condiciones sociales y de salud que interfieren con el ejercicio de los derechos sociales de los jóvenes condenados, según evidencia este estudio.

Por ejemplo, la población juvenil infractora (mayor de 17 años especialmente) posee una alta prevalencia de consumo de drogas (en comparación con población general), por lo que, además de verse afectado su desarrollo general debido a las consecuencias físicas y sociales del consumo y abuso de drogas, complejiza todo tipo de intervención orientada a su reinserción social.

Así mismo, y en la línea de la salud mental, un reciente estudio llevado a cabo por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica observó que más del 85% de los adolescentes que se encuentran cumpliendo condena clasifica al menos para un diagnóstico psiquiátrico, encontrándose más relevante aquellos asociados al consumo y abuso de sustancia y los trastornos disruptivos. Existe además una alta tasa de comorbilidad de trastornos psiquiátricos en esta población, donde 67,7% de la muestra poseía dos o más trastornos (Gaete, Labbé, Del Villar, Allende y Valenzuela, 2015).

El factor salud mental está relacionado con las condiciones psicosociales en las que viven los jóvenes, quienes tienden a pertenecer a entornos donde existe un bajo nivel de apoyo social percibido bajo apoyo emocional, de consejo, apoyo instrumental y reciprocidad, proveniente de su sistema informal, amigos y familiares. En general encuentran pocos espacios de desarrollo prosocial y no poseen redes de apoyo efectivas, algo que potenciaría su ajuste psicológico y social (Mendez y Barra, 2008; Orcasita y Uribe, 2010).

Otro factor relevante a considerar en términos de descripción de características y necesidades de la población objetivo del estudio, corresponde a sus bajos niveles de escolarización y escolaridad. Del total nacional de 14.001 casos vigentes (condenados o no) casos, un 35,8% "No asiste" a un establecimiento educacional (5.006 casos), un 36,8% "Asiste regularmente" (5.158 casos), el 18,2% se encuentra en la categoría de "Deserción escolar" (2.545 casos) y "No se tiene información" del 9,2% correspondiente a 1.292 casos. Además del porcentaje de asistencia a centro educativo, debe considerarse también el nivel de rezago educativo que puedan presentar y la calidad de sus opciones de acceso a educación. Del total de casos observados, un 55,8% posee un nivel de escolaridad menor a 8 básico (7.812 casos) (SENAME, 2014).

Todos estos elementos dificultan una potencial inserción en el mundo laboral, y dada la existencia en el sistema de jóvenes mayores de edad para quienes muchas veces los planes de intervención propuestos, basados en educación y familia, podrían no responder a sus necesidades, y que podrían beneficiarse de intervenciones orientadas al desarrollo de su empleabilidad, resulta relevante diseñar programas en esta línea. Sin embargo, ¿está dentro de los intereses de jóvenes en cumplimiento de sanción desarrollarse laboralmente?, ¿cuáles son sus características de empleabilidad?, ¿qué nivel de desarrollo de competencias laborales poseen?, ¿cuál es su percepción del mundo laboral?, ¿qué alternativas de inserción existen actualmente?

No existe actualmente información que dé respuesta a estas interrogantes en tanto no está disponible una caracterización de las condiciones de empleabilidad de los/las jóvenes infractores/as de ley atendidos/as por el Servicio Nacional del Menores, o una evaluación de programas que ofrece el Servicio en esta área por lo que ha ido generándo-

se un vacío en cuanto al conocimiento disponible en el país respecto a experiencias de este tipo (Mertz, 2013).

El hecho de que no exista actualmente una caracterización desde la empleabilidad de la población en cumplimiento de sanción en SENAME, dificulta tanto el diseño como la implementación de programas y políticas públicas en el tema, debido a que no se posee un diagnóstico actualizado y comprensivo de las necesidades de una población en constante crecimiento y envejecimiento.

El desconocimiento respecto a cuales habilidades y competencias laborales debiesen fortalecerse en la población intervenida se presenta como una barrera a la hora de diseñar e implementar programas de este tipo. Asimismo se ve dificultada, por ejemplo, adjudicación y compra por parte del Servicio de proyectos y capacitaciones que se correlacionen con las características y necesidades de sus usuarios/as y que apelen además a sus intereses vocacionales.

Desde Fundación Proyecto B se considera de suma relevancia conocer las condiciones de empleabilidad de los/las jóvenes en SENAME, así como una evaluación de la oferta programática disponible para ellos/as, de manera de que futuros diseños programáticos y de política pública, tanto desde la sociedad civil, como el mundo privado y/o público, consideren una variable central a la reinserción social de enfoque laboral, las particularidades de la población a la cual afectarán. Para dar respuesta a este requerimiento se ejecutó durante el año 2015 un estudio en la Región Metropolitana y Región de Valparaíso con el objetivo de conocer el nivel y condiciones de empleabilidad de jóvenes infractores/as de ley de la Región Metropolitana y Valparaíso que cumplen sanción en Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) y centros dependientes del SENAME, así como la oferta programática y de contratación disponible en el sector público y privado, con el objetivo de generar propuestas para el futuro diseño de programas de inserción laboral de dicha población.

Para ello se propuso describir el perfil de los/las jóvenes que cumplen actualmente sanción en SENAME con respecto a sus condiciones de empleabilidad y su percepción en torno al acceso al mercado laboral, caracterizar los programas de reinserción social con enfoque laboral para jóvenes disponibles en la esfera pública y privada, así como la percepción de empresas contratantes y evaluar competencias laborales genéricas de jóvenes en cumplimiento de sanción en SENAME. A continuación se presentan brevemente la metodología utilizada y los principales hallazgos encontrados. El informe completo será publicado íntegramente en línea para su revisión detallada.

## METODOLOGÍA GENERAL

El diseño general de la investigación es de tipo mixto, el cual toma elementos de la investigación cualitativa y cuantitativa, pero no se reduce simplemente a recolectar y analizar información utilizando ambos métodos, sino que se centra en utilizarlos de manera de que robustecer la investigación completa (Cresswell, 2008).

El estudio posee tres ejes principales que se derivan de los objetivos específicos planteados y que consideran describir a través del análisis estadístico de bases de datos y de un levantamiento mediante encuesta el perfil de los/las jóvenes que cumplen actualmente sanción en SENAME, en la Región Metropolitana, con respecto a sus condiciones de empleabilidad y su percepción en torno al acceso al mercado laboral, además de evaluar las competencias laborales genéricas de un grupo de usuarios/as. También se espera caracterizar la oferta programática (pública y privada), así como describir la percepción de empleadores/as respecto a la contratación de jóvenes en cumplimiento de sanción.

La población objetivo del estudio consiste en jóvenes de la Región Metropolitana y Región de Valparaíso pertenecientes al sistema de justicia juvenil de SENAME y que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre, semicerrado o cerrado con plan de intervención individual para la reinserción social, es decir, jóvenes pertenecientes a sanciones de Programa de Libertad Asistida (PLA), Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), jóvenes de Centros Semicerrados (CSC), jóvenes de Centros Cerrados (CRC) y jóvenes en Servicio en Beneficio a la Comunidad (SBC). El número de jóvenes vigentes en estos programas asciende a 3854 en la Región Metropolitana y 909 en la Región de

## PRINCIPALES HALLAZGOS, PERFIL DE EMPLEABILIDAD DE JÓVENES INFRACTORES/AS EN CUMPLIMIENTO DE LEY Y SU PERCEPCIÓN RESPECTO AL MUNDO LABORAL

Valparaíso (SENAME, 2014). La mayoría pertenece o se identifica con el género masculino (89%) y el 11% con el género femenino (SENAME, 2014).

El instrumento aplicado fue definido a partir de los objetivos del presente estudio, a partir de estudios relacionados, pero adaptados a la población objetivo, y se elaboró un diseño muestral que permite lograr una adecuada representatividad a nivel de usuarios de las regiones Metropolitana y Valparaíso.

De acuerdo a los resultados del levantamiento cuantitativo de datos, es posible destacar que la gran mayoría de los/as entrevistados/as son hombres (93,3%), principalmente de 18 y 19 años (65,2%), y que no se encuentra inserto/a en el sistema educacional. Por otra parte, la mayoría cumple sanción en Programas de Libertad Asistida Especial (PLE) y no tienen hijos (71,3%). De aquellos/as que tienen, el 86,5% de ellos/as tienen un solo (a) hijo (a).

Sólo el 36% de la muestra se encuentra trabajando. Aquellos jóvenes que se encuentran actualmente empleados pertenecen en su mayoría a programas del medio libre y los rubros más populares en los que se insertan son construcción y servicios. Llama especialmente la atención que casi la mitad de los encuestados/as que trabajan actualmente lo hacen sin contrato, en empleos de corto plazo, menores a 3 meses. Lo mismo sucede a la hora de describir trabajos realizados en el pasado, la mayoría de corta duración, menores a 6 meses. Esto da cuenta de una inestabilidad laboral tanto en lo que se refiere al tiempo de colocación como a las condiciones contractuales.

Del total de jóvenes encuestados sólo el 37,6% ha realizado capacitaciones o cursos, que muy pocas veces implicaron colocación laboral posterior (25%), o certificación (49%). Esto resulta importante en tanto esos mismos jóvenes perciben el trabajo como un aporte a su proceso de reinserción y lo consideran una alternativa válida a la comisión de delitos. Dentro de las capacitaciones para el trabajo o cursos que han recibido, señalan haber recibido especializaciones en gastronomía, armado de bicicletas/computadores, construcción, electricidad, carpintería, manipulación de alimentos, operador de grúa, pintura y soldadura; y esperan recibir ofertas de capacitaciones de similares características, especialmente en gastronomía, soldador y operadores de máquinas pesadas.

Según concluye este estudio, tanto el área de capacitación como intermediación laboral de los programas del SENAME son percibidas por los jóvenes como poco eficaces en lo que se proponen, no son consideradas fuentes de apoyo efectivo, según resultados de este estudio.

Lo mismo sucede con la sociedad plena y el empresariado, en tanto no se considera existan políticas públicas apoyen a los trabajadores (infractores o no). Para este eje se utilizó un diseño cualitativo de investigación, metodología correspondiente con la exploración y la comprensión del significado que le asignan individuos o grupos a un fenómeno social. Se relaciona con métodos de recolección de datos en terreno, a través del contacto directo con los/las participantes, que luego se analiza de manera inductiva, es decir, se parte desde ciertas premisas particulares para llegar a ideas más generales. Da importancia a mostrar la complejidad de su objeto de estudio (Cresswell, 2008).

Se utilizó un método de muestreo teórico para la selección de participantes, que consiste en realizar de forma paralela el análisis y la recolección de datos, permitiendo ampliar la muestra cuando se necesite más información o dirigir la selección (Cresswell, 2008).

En este caso particular, a partir de las entrevistas realizadas en SENAME Nacional se seleccionaron participantes en la Región Metropolitana. Se optó por modificar los criterios de selección indicados en el proyecto inicial, donde se entrevistarían 7 entrevistados/as del sector público, 7 de la sociedad civil y 7 del empresariado, para ampliar la representación de operadores/as de la sociedad civil, en tanto son quienes están a cargo del cumplimiento de sanción de un 90% de jóvenes sancionados/as.

Se confirma en el estudio que no existe una oferta amplia, diversa y sólida que permita garantizar procesos de egreso con oportunidades, ofertas y programas consistentes de

## CARACTERIZACIÓN DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE LABORAL PARA JÓVENES DISPONIBLES EN LA ESFERA PÚBLICA Y PRIVADA, ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN DE EMPRESAS CONTRATANTES.

empleabilidad. La oferta pública y privada especializada es insuficiente:

- A nivel público: los programas de sanciones (PLA, PLE, CRC, CSC, SBC) de Sename y la existencia de la política pública general de financiamiento de programas de capacitación vía SENCE la nueva línea de programa de intermediación laboral de SENAME recientemente creada el año 2015 y con proyectos adjudicados a nivel nacional.
- A nivel privado: se destaca el trabajo de Fundación Proyecto B, así como de la Fundación ReinventaRSE, Paternitas, Tierra de Esperanza y el Programa Cimientos (Cámara Chilena de la Construcción).

Respecto de la actitud del empresariado hacia contratación de personas infractoras de ley, se destaca que la motivación principal de ofertas de contratación es la vocación de ayuda y el aporte a disminución de reincidencia, siendo clave que se debe tener claridad sobre el rol de toma de decisiones que surge desde el nivel de gerencia, para posteriormente generar motivación a equipos de trabajo interno. Además se considera importante la guía y acompañamiento de organizaciones que hacen el trabajo, en especial en la selección de los postulantes.

Se concluye que las gestiones de colocación con empresas deben contar con un trato "especial" y flexibilidad en procesos de adaptación de los jóvenes, teniendo en consideración como una variable determinante el uso de la "confidencialidad" respecto a la procedencia de los/las jóvenes.

Asimismo, al tener en cuenta la Experiencia Inserción Laboral, las empresas destacan los efectos positivos producidos, en especial el mayor compromiso de los/ las otros/as trabajadores respecto a su participación dentro del programa. Sin olvidar eso sí, que existe un elemento negativo asociado al costo que tiene el incumplimiento de los/las jóvenes, que afecta el desarrollo del trabajo de equipos, así como el nivel productivo de la empresa.

Respecto del rol de organismos intermediadores, se destaca su función clave a la hora de apoyar en la resolución de conflictos y la entrega de herramientas de manejo de los jóvenes.

Se concluye que un efectivo Proceso de Inserción Laboral requiere de un período inicial de aprendizaje, necesario para ambas partes y la necesidad de dar oportunidades de proyección laboral para los/las jóvenes en base a su desempeño y compromiso. Siendo clave incentivar la motivación de el/la joven y potenciar así su mantención en el empleo. Para esto efectos se concluye la importancia de contar con figuras Internas (tutor/a o padrino/a), designado en las empresas participantes del presente estudio. En estos casos, esta persona que podría ser un/a trabajador/a de cualquier área o nivel de la empresa, queda a cargo de apoyar la inserción de los/las jóvenes a través de un acercamiento basado en el establecimiento de un vínculo informal.

Finalmente, como recomendaciones para la contratación se mencionan el diseño de procesos de inserción laboral que permitan a los/las jóvenes explorar distintos intereses al interior de la empresa, pues, por su poca experiencia previa, los/las jóvenes tienden a tener confusión respecto a cuales podrían ser áreas a desarrollar. Es también importante contemplar la preparación previa de el/la joven para su inserción en la empresa. El apresto laboral se indica como un elemento indispensable a la hora de lograr que un joven se mantenga dentro de un empleo. Respecto de los jóvenes, se concluye que la motivación que tendrían los/las jóvenes consistiría en las posibilidades de movilidad social que significa el trabajo, visto como medio para mejorar sus condiciones de vida y como un espacio donde recibir afirmación de su valía y potenciar su autoestima. Asimismo, esperarían dentro de sus trabajos de poder acceder a mejoras salariales y de condiciones laborales. En la misma línea, se refuerza que la capacitación técnica y la inserción laboral presentan para los/las jóvenes infractores mayor atractivo que otras medidas orientadas a la reinserción social tales como la inserción en el sistema educacional.

En términos del perfil de los jóvenes, se destaca una discordancia entre la realidad y lo esperado:

- En la realidad, los/las jóvenes son descritos como complejos y cargados de historias

vinculadas a la vulneración sistemática de derechos. Se observa precariedad o ausencia en la experiencia laboral previa, una fuerte desescolarización, así como factores concurrentes de consumo de drogas y/o historial de maltrato. Sin embargo, son considerados trabajadores/as comprometidos que valoran la oportunidad entregada, pese a sus dificultades para cumplir con lo que se solicita de ellos, mostrándose interesados/as por aprender y adaptarse rápidamente al entorno laboral, tendiendo a generar vínculos afectivos importantes dentro de las empresas.

- En lo ideal, se buscan jóvenes mayores de edad y con mínimo de escolaridad en enseñanza básica. Se espera que el/la joven tenga buen comportamiento, sea respetuoso/a y muestre iniciativa, siendo capaz de lidiar bien con la autoridad y el cumplimiento de órdenes. También que no posea un consumo problemático de drogas y que posea una motivación interna por insertarse laboralmente.

Respecto de la sociedad civil, los OTECs reciben una evaluación más bien ambivalente. Puesto que aportando de manera relevante al proceso de inserción laboral, debido a problemas de coordinación, no logran constituirse como una opción efectiva. Tanto porque los procesos de ingreso de usuarios/as no son compatibles con los tiempos de respuesta del SENAME, como porque la oferta en capacitaciones no siempre se ciñe a los intereses de los/las jóvenes (por falta de diagnóstico).

Así mismo, la principal dificultad observada corresponde a la poca continuidad que entregan los OTECs al proceso de inserción, haciéndose cargo sólo de la formación técnica, sin asegurar una colocación posterior.

Otro factor concluyente, es que los cursos de capacitación entregados vía SENCE no están flexibilizados al perfil real de los/las jóvenes en cumplimiento de sanción. Tanto por criterios pedagógicos como por criterios administrativos, no se encuentran ajustados a las necesidades de la población atendida, existiendo un desconocimiento evidente de los equipos de OTEC respecto del perfil de jóvenes con el que se encontrarán. Lo que más se destaca es el vínculo que pueden establecer estas organizaciones con el mundo empresarial y cómo a través de un trabajo coordinado entre el sector público, la sociedad civil y el empresariado, pueden impulsarse los procesos de reinserción social de los/las jóvenes atendidos/as.

Según este proyecto, esto resulta complejo pues desde quienes implementan programas del sector público existe un desconocimiento respecto a intervenciones laborales tales como el Programa de Intermediación Laboral (PIL), lanzado por el SENAME durante el año 2015. En los casos donde había conocimiento del modelo laboral del SENAME, éste se consideraba insuficiente, existiendo una desalineación entre los distintos actores el proceso que se reconoce como un problema a resolver. Además se concluye que este modelo requeriría trabajar de manera conjunta con otras organizaciones intermediarias, destacándose la existencia de profesionales gestores de redes que viabilicen las ofertas laborales provenientes de distintas fuentes.

No obstante ello, desde los centros de cumplimiento de sanción de privación de libertad se considera un avance importante la modificación al reglamento del servicio que permite, desde el año 2013, la salida de jóvenes al medio libre con fines de capacitación e inserción laboral, así como la creciente sistematización de procesos y disponibilidad de lineamientos y material de trabajo.

Esto por supuesto no compensa un obstaculizador observado transversalmente por todos los actores y que consiste en la falta de continuidad entre los cursos de capacitación y posterior inserción en empleos de calidad.

Esto es particularmente importante en el caso de jóvenes menores a 18 pues existiría para ellos una baja o nula disponibilidad de ofertas laborales. Su inserción laboral en sí genera un conflicto para quienes intervienen en tanto si bien existen en el sistema menores de edad que tienen una necesidad clara de inserción laboral, y para quienes el trabajo configuraría un factor protector a su proceso. Los protocolos firmados por Chile respecto a derechos de la infancia, indican que debe darse prioridad a acciones de inserción educativa, no favoreciendo su inserción laboral. Lo mismo sucede en el caso de mujeres infractoras; no existe una oferta especializada que atienda a sus necesidades e intereses de inserción.

La presencia o ausencia de oferta laboral especializada es uno de los elementos que podría aumentar (factores de riesgo) o disminuir (factores protectores) la probabilidad de que un/a joven reincida o abandone su proceso de inserción laboral, según conclusiones de este estudio.

Dentro de los principales factores de protección se encuentran la edad (a mayor edad mejor pronóstico), así como el tiempo de sanción. Los jóvenes que tienen procesos de intervención más largos tendrían mayores probabilidades de una inserción laboral exitosa. También son factores protectores el desarrollo de habilidades blandas y el fomento a la autoestima de los/las jóvenes, así como entregarles acceso a espacios laborales donde hayan pares prosociales y donde pueda verse reconocido en sus capacidades y acceder de manera lícita a ingresos económicos que permitan satisfacer sus necesidades. Estos empleos debiesen cumplir con criterios de calidad y estabilidad. Algunos factores de riesgo identificados por los entrevistados son de tipo individual e incluyen la personalidad de cada joven, consumo de drogas o nivel de competencias laborales, su familia y el entorno barrial. El paso por centros de privación de libertad también es observado como factor de riesgo.

Asimismo las características del empleo podrían también incidir de manera negativa sobre el proceso, malos empleadores y traslados largos afectarían de manera negativa la inserción laboral de los jóvenes.

Algunas estrategias sugeridas por los delegados(as) entrevistados(as) para responder de manera adecuada a los desafíos planteados por la población atendida corresponden al diseño de políticas a nivel país, que incluyan a otras distintas gubernamentales, potenciando la acción coordinada entre varias instituciones. Tanto para la Región Metropolitana, como para la Región de Valparaíso, se recomienda por parte de los/las entrevistados/as, profundizar en el diagnóstico de características y necesidades de la población usuaria con el fin de adaptar los programas implementados, además de procurar ofertas de capacitación y empleo acorde a sus necesidades e intereses.

Se ve a SENAME como un actor relevante, que debe posicionarse también dentro del mercado laboral, abriendo espacios, estableciendo convenios marco con el sector empresarial, que permitan aumentar la disponibilidad de empleos para los/las jóvenes. En ese sentido, debiese fortalecerse desde el sector público el vínculo con el empresariado, facilitando la integración de la reinserción social como parte de la lógica de Responsabilidad Social Empresarial y promoviendo el traspaso de buenas experiencias entre empresas contratantes.

Dentro de las competencias mencionadas por los/las entrevistados/as que debiesen desarrollar los/las jóvenes de manera previa o tras el ingreso a sus empleos se encuentran:

- Negociación
- Trabajo en equipo
- Asertividad
- Tolerancia a la frustración
- Habilidades para búsqueda de empleo
- Finanzas personales
- Trabajo bajo presión
- Resolución de conflictos
- Autonomía
- Iniciativa
- Responsabilidad y puntualidad
- Prevención de riesgos
- Condiciones laborales
- Conductos regulares

La conclusión general que puede extraerse de esta sección es que aún queda mucho por hacer en términos de diseño e implementación de programas laborales. Se espera que el diagnóstico realizado contribuya a la necesaria adaptación de programas, sin embargo ello necesariamente debe emerger desde el SENAME.

## EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES GENÉRICAS DE JÓVENES EN CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN EN SENAME.

Se requieren políticas públicas a nivel nacional que respondan a las necesidades de esta población y que fomenten el trabajo coordinado entre los distintos actores claves del proceso, fomentando la participación del empresariado y su compromiso con entregar mejores y mayores oportunidades.

En esta sección se presentan los resultados obtenidos para el eje de evaluación de competencias laborales genéricas de jóvenes en cumplimiento de sanción en SENAME. A continuación se incluye información relativa a la metodología utilizada, muestra final, resultados del análisis y principales conclusiones, así como información referente a facilitadores y obstaculizadores del proceso de levantamiento de datos. Las investigaciones realizadas por McClellan en la década del 70, principalmente en Estados Unidos y en menor medida a través de todo el mundo, le llevaron a constatar que los expedientes académicos y el coeficiente intelectual por sí solos no bastaban para predecir con fiabilidad un desempeño exitoso en un trabajo determinado (Ladina y Orozco, 2008).

Su principal conclusión fue que los métodos tradicionales de aprendizaje y evaluación no garantizaban un buen desempeño de las actividades laborales, ni el éxito en la vida y que además discriminaba, frecuentemente, a mujeres, minorías étnicas y otros grupos vulnerables en el mercado laboral. A partir de ello, estableció que era necesario buscar otras variables que permitiesen predecir las actuaciones de las personas en el trabajo (Ascencio, Cerezo, Valbuena y Rodríguez, 2009).

Es así como se descubre que existen una serie de características adicionales con mayor peso en la generación de comportamientos y que les proporcionaban mejores resultados en sus labores; esas características serían las competencias laborales (Ladina y Orozco, 2008).

La metodología utilizada para este eje es de tipo mixta, si bien el levantamiento de información se realizó a través de un modelo de selección de tipo cualitativo, el análisis de los datos se complementó con técnicas cuantitativas.

En la primera etapa del estudio se revisó, actualizó y adaptó el modelo de selección por competencias utilizado por Fundación Proyecto B acorde a las necesidades del presente estudio.

La selección de casos se realizó por criterio de oportunidad, en la medida en que los programas en convenio con el estudio necesitaban realizar entrevistas a jóvenes para los cargos disponibles el investigador en terreno realizó los procesos de selección. Fueron entrevistados/as 70 jóvenes en total, 50 pertenecientes a la Región Metropolitana, quienes postularon a procesos de capacitación y/o inserción laboral en el Programa de Intermediación Laboral de Fundación Proyecto B y 20 jóvenes pertenecientes a la Región de Valparaíso, quienes postularon a procesos de intermediación laboral en Fundación Tierra de Esperanza y Arcadia.

Lo primero a destacar para esta sección del estudio corresponde a la buena disposición mostrada por los/las jóvenes participantes. A diferencia del primer eje de la investigación, si bien la participación también es voluntaria, los/las jóvenes entrevistados/as se encontraban postulando a una oferta de capacitación o empleo, por lo que su motivación a participar del proceso fue más elevada.

El proceso de evaluación de competencias se hizo para una muestra de 70 jóvenes donde la mayoría se encontraba entre los 18-19 años, donde sólo un 22,9% de la muestra indicó haber completado la enseñanza media, un 24,3% ni siquiera posee la licenciatura en enseñanza básica, y en donde, al momento del estudio sólo un 48,6% se encontraba inserto en el sistema educativo.

El bajo nivel educativo (formal e informal) de los/las jóvenes constituye una barrera importante a su contratación. Su deserción temprana del sistema escolar les ha instalado una serie de dificultades a la hora de adquirir competencias blandas, en tanto hay un factor de interacción social y adquisición de aprendizajes que no se ha desarrollado apropiadamente. Esto, sumado a la precariedad e inestabilidad de su experiencia laboral previa, deja a los/as jóvenes muy poco preparados para enfrentarse a un proceso de selección en el mercado laboral formal.

A lo largo de todas las evaluaciones se observaron dificultades importantes en el nivel de

preparación para el empleo que poseían los/las jóvenes, el puntaje medio obtenido por los jóvenes es menor al nivel esperado para cada competencia, sin embargo, además se observó la presencia de varias competencias potenciales de ser desarrolladas.

Las competencias más débiles están asociadas al manejo conductual y de emociones (2,09) y asertividad y resolución de conflictos (2,16), teniendo mejores resultados en la capacidad de adaptación (2,53) y proactividad e iniciativa.

Respecto de las aptitudes generales para la inserción laboral los resultados nos remiten a un escenario serio y de preocupación respecto a cómo se implementan actividades de preparación de los jóvenes. Lo anterior porque un 54,3% de los/las entrevistados/as no se considera apto o recomendable para una inserción laboral. Un 37,1% sólo sería recomendable con reserva, es decir, teniendo como requisito el trabajo paralelo de desarrollo de competencias blandas básicas, y sólo un 9,5% de la muestra se considera apto/a para inserción sin reservas.

Lo anterior se suma al hecho de que ninguno/a de los jóvenes calificó en el rango máximo de puntuación para el modelo de selección diseñado, y en promedio la muestra obtuvo 13,8 puntos, que corresponde a un puntaje bajo, es decir los /las candidatos/as necesitan reforzar las competencias básicas antes de poder insertarse. Y no sólo debiesen atenderse a los procesos de formación de competencias de los jóvenes, dentro de las evaluaciones también se observaron elementos referentes a su proceso global de reinserción que podrían eventualmente entorpecer su inserción laboral. El compromiso delictual y la prevalencia y normalización del consumo de alcohol y drogas, se constituyen como factores de riesgo relevantes a considerar. Así mismo los bajos niveles de tolerancia a la frustración y dificultades en la resolución de conflictos, reconocidos ambos por los mismos entrevistados, son elementos clave a trabajar.

Por otro lado, se configuran como elementos de protección el temor al encarcelamiento, disuasorio de la conducta delictual; la paternidad, como fuente de motivación para el trabajo y la abstinencia de drogas, y algunas características individuales tales como, perseverancia, habilidades comunicacionales y simpatía, y apertura al aprendizaje, que aumentarían la posibilidad de éxito en una entrevista laboral.

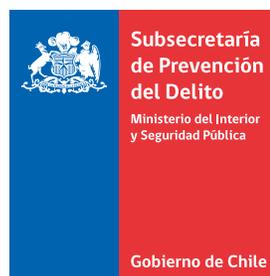
La mayoría de los jóvenes entrevistados indicó poseer experiencia laboral previa, la cual, si bien había sido esporádica, inestable y precaria, les entrega una visión inicial del mercado laboral y mayor facilidad para insertarse en contextos de trabajo<sup>4</sup>.

---

4 Si bien esto no se condice con los hallazgos del primer eje del presente estudio, debe considerarse que la muestra para esta sección de la investigación la constituyen sólo los jóvenes mejor preparados y postulados a ofertas laborales del programa de Fundación Proyecto B.

## REFERENCIAS

- Berríos, G. (2011). La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política criminal*, 6(11), 163-191. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-33992011000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992011000100006&lng=es&tlng=es).
- Centro de Estudios Públicos (SF) Serie estudios de opinión pública. CEP. Disponibles en: [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)
- Cresswell, J. (2008). "Chapter 1: The Selection of a Research Design". En J. Cresswell. *Designing and conducting mixed methods research*. Londres: SAGE (pp 3-19).
- Gaete, J., Labbé, I., Del villar, P., Allende, P. y Valenzuela, E., (2015) Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley en Chile. Fondecyt N° 1121107. Instituto de Sociología.
- Mendez, P. y Barra, E. (2008) Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y no Infractores. *PSYKHE* 17 (1), 59-64.
- Mertz, C. (2013) Delincuencia en Chile: diagnóstico y propuestas. En Grupo Res (2013) 95 Propuestas para un Chile Mejor. Disponible en <http://95propuestas.cl/site/wpcontent/uploads/2013/05/delincuencia-en-chile-diagnostico-y-propuestas-catalinamertz.pdf>
- Miller, J. (2009) *21st Century Criminology: A Reference Handbook*. SAGE publications.
- Uggen, C. y Wakefield, S. (2003). *Young Adults Reentering The Community From The Criminal Justice System: The Challenge Of Becoming An Adult*. [Borrador preparado para ] *On Your Own Without A Net: The Transition To Adulthood For Vulnerable Populations*. Osgood, W., Foster, M., Flanagan, C. y Gretchen, R. [Ed.]. (2005). Estados Unidos: University Of Chicago Press.
- Servicio Nacional de Menores [SENAME] (2012A) Informe 5 años: Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Disponible en: [http://www.SENAME.cl/wSENAME/otros/INFORME\\_ES-TADISTICO\\_5A\\_LRPA.pdf](http://www.SENAME.cl/wSENAME/otros/INFORME_ES-TADISTICO_5A_LRPA.pdf)
- Servicio Nacional de Menores [SENAME] (2012B) Propuesta de Inserción Laboral. Ponencia presentada en sesión de la mesa intersectorial de trabajo para la Reinserción Social.
- Servicio Nacional de Menores [SENAME] (2014) Boletines estadísticos. Disponibles en [www.SENAME.cl](http://www.SENAME.cl)
- Servicio Nacional de Menores [SENAME] (2015) Medición de la reincidencia de jóvenes infractores de la ley penal (Cohortes 2008- 2010). Disponibles en [www.SENAME.cl](http://www.SENAME.cl)
- Uggen y Wakesfield (2003) en Osgood, W., Foster, M., Flanagan, C. y Gretchen, R. [Ed.]. (2005) *On Your Own Without A Net: The Transition To Adulthood For Vulnerable Populations*. Estados Unidos: University Of Chicago Press



Este proyecto fue financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito,  
a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

**Abril - 2016**